

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2018  
Comunicado No. 32

**PROPONE MINISTRO A PLENO DEL CJF ACUERDO GENERAL EN MATERIA  
DE ACCESO AL SERVICIO EN EL PJF EN CONDICIONES DE IGUALDAD**

El Presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), ministro Luis María Aguilar Morales, propuso al Pleno de este cuerpo colegiado un acuerdo general para propiciar condiciones de igualdad en el acceso al servicio público tanto en la carrera judicial como en la función de apoyo administrativo.

Entre otros aspectos relevantes que contempla la propuesta, destaca la creación de un Registro Público de Méritos de los Servidores Públicos del PJF que será de libre consulta para la sociedad, así como la implementación de Exámenes de Habilitación obligatorios para toda persona que ingrese al Poder Judicial de la Federación (PJF), salvo en los casos en los que los puestos tengan como requisito la presentación de exámenes ya establecidos, es decir, los que pertenecen a la carrera judicial.

La propuesta del ministro Luis María Aguilar Morales está fundamentada en la Constitución y en los tratados y convenciones internacionales para mantener estándares de excelencia en el servicio de impartición de justicia y transparentar a la sociedad los méritos del personal que conforma el CJF.

Entre éstos destacan la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los Principios Básicos Relativos a la Independencia de la Judicatura, el Código Iberoamericano de Ética Judicial y los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial; de los que se desprende la obligación del Estado Mexicano para hacer efectiva la garantía a la tutela judicial efectiva, como uno de los principales derechos que el Poder Judicial de la Federación está llamado a materializar en el ejercicio democrático del poder.

Estas convenciones también exigen hacer eficiente el ingreso y selección del personal que integra la judicatura y reconocen el derecho de los justiciables a exigir garantías suficientes que permitan desterrar toda duda razonable respecto de la ausencia de imparcialidad.

La propuesta forma parte del trabajo permanente y dinámico del CJF para adaptar sus mecanismos internos, con la finalidad de dotar de soluciones que garanticen la transparencia y responsabilidad de los titulares de las áreas jurisdiccionales y administrativas en el reclutamiento del personal a su cargo, para abonar en forma integral a la mejor impartición de justicia, directrices que son acordes con el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 del ministro Luis María Aguilar Morales, también presidente de la SCJN.

---000---